

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Peticiones de líneas de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Manuel Somacarrera Rojas ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Borox, por Valdemoro y Esquivias.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 21 de noviembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—5.148) (O.—10.313)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Nicomedes Sánchez ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Pelahustán a Navamorcuende.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 21 de noviembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, F. Turell.

(G. C.—5.149) (O.—10.312)

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El día 15 de diciembre próximo, horas que después se dirán, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegare, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas que a continuación se expresan, para el próximo año de 1947, y con arreglo a los tipos que se detallan:

A las once de la mañana, la de los arbitrios municipales establecidos sobre el consumo local de carnes de todas clases; sobre bebidas espirituosas y alcoholes, incluido el impuesto de cinco céntimos en litro de vino (Usos y Consumos); el de pescados, y sobre el impuesto de Puestos públicos, bajo el tipo de cuarenta mil pesetas (40.000).

A las doce, la del servicio del Matadero, bajo el tipo de quinientas pesetas (500).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados debidamente reintegrados, con arreglo al modelo que tienen de manifiesto en la Secretaría, advirtiéndose que las condiciones se encuentran expuestas al público en dicha oficina para conocimiento de cuantas personas lo estimen conveniente.

Si alguna o las dos subastas se declarasen desiertas por falta de licitadores, se celebrará segunda el día 22 del referido mes de diciembre, en el mismo local, a las mismas horas e igualdad de condiciones.

Cadalso de los Vidrios, a 29 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en este término municipal durante el año 1947, quedan expuestas al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 29 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

(G. C.—5.146) (O.—10.315)

BREA DE TAJO

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 1.º del actual, acordó arrendar en pública subasta la recaudación de los siguientes arbitrios:

Puestos fijos y en ambulancia.
Consumo de bebidas espirituosas y alcoholes.

Consumo de carnes frescas y saladas.

Degüello de reses.
Rodaje de carros forasteros por vías municipales.

Inspección y reconocimiento de cerdos, carnes y pescados; todas ellas para el próximo ejercicio de 1947, bajo los tipos de 750, 1.700, 1.815, 1.750, 600 y 1.500 pesetas, respectivamente.

Esta subasta se celebrará en este Ayuntamiento el día 15 del actual, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, por pliegos cerrados, con sujeción a las condiciones administrativas y económicas que constan en el pliego de condiciones del expediente

de subasta, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Brea de Tajo, a 1 de diciembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.145) (O.—10.116)

GETAFE

Cumplidos los requisitos reglamentarios, esta Corporación Municipal saca a subasta la ejecución de las obras de demolición del edificio propiedad de este Ayuntamiento, situado en la plaza del Generalísimo, número 6, con vuelta a la de José Antonio, por medio de pliegos cerrados, con arreglo al Reglamento de 2 de julio de 1924.

No existe precio o tipo base para esta subasta, por ser equivalente el valor de los materiales aprovechables con el importe de los trabajos para la demolición del edificio y el transporte de los sobrantes al vertedero; pero se admiten ofertas de metálico a favor de los fondos municipales.

El depósito o fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para poder concurrir a la subasta será de mil pesetas, y el rematante ampliará esta garantía hasta la cantidad de mil quinientas pesetas, en concepto de fianza definitiva.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de la clase sexta y bajo sobre cerrado. Se acompañará, por separado, la cédula personal del presentador y el resguardo del depósito provisional; y aquel que concurre ostentando la representación de otra persona o de alguna entidad, incluirá, además, el oportuno poder, que ha de ser previamente bastantado por el Letrado don Mariano Perales.

Se hará la presentación de las proposiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días laborables siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en las horas de las once a las trece. La apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de los mismos, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde que le sustituya.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas y demás antecedentes para esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado de las condiciones de la subasta para contratar la demolición del edificio propiedad del Ayuntamiento de Getafe, situado en la plaza del Generalísimo, número 6, con vuelta a la de José Antonio, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a dichas condiciones, satisfaciendo a los fondos municipales la cantidad de ... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma.)

Getafe, 27 de noviembre de 1946.
El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—5.144) (O.—10.317)

ALGETE

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Algete, 30 de noviembre de 1946.
El Alcalde, G. Tellauche.

(G. C.—5.141) (O.—10.319)

ALPEDRETE

Instruido expediente de suplementación de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alpedrete, a 29 de noviembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.142) (O.—10.318)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

fin de que sirva de notificación en forma a don Bartolomé Sánchez Castanedo, sus herederos o causahabientes, expido la presente cédula, que firmo en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Lcdo. José Torres.

(A.—7.076)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Andrés Castillo, en nombre de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima (C. A. M. P. S. A.), contra la Sociedad «Industrial Carbonífera», Sociedad Anónima, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Alcalá, número veintidós, desconociéndose hoy su residencia, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado hacer un segundo llamamiento a la mencionada entidad demandada, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada en rebeldía y se le dará por contestada la demanda.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a la entidad demandada, «Industrial Carbonífera Española», Sociedad Anónima, a los fines, término y apercibimiento ordenados, se le expide la presente para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, haciéndose constar que el término empieza a correr desde el siguiente en que se lleve a efecto la inserción, y que las copias de la demanda y documentos obran en Secretaría, donde podrán ser recogidas.

Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José de Mollinuevo.

(A.—7.071)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTOS

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción número 8, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en virtud de haberse dictado auto de sobreseimiento provisional en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 245, de 1942, contra Valentín López Fernández, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de todos sus bienes, por lo que a tal responsabilidad se refiere; siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por alzados y dejados sin efecto cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 21 de noviembre de 1946.—El Secretario, licenciado José Torres.—Visto bueno: El señor Juez, Elpidio Lozano.

(B.—81.825)

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción número 8, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en virtud de haberse dictado auto de sobreseimiento provisional en los expedientes de responsabilidades políticas que a continuación se expresan han recobrado los encartados la libre disposición de todos sus bienes, por lo que a tal responsabilidad se refiere; siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por alzados y dejados sin efecto

cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo:

218, de 1942, contra Lorenzo Marocho Moreno.

110, de 1942, contra José Marcial Dorado.

224, de 1942, contra José Martín Vidales Piera.

13, de 1944, contra Eduardo Martínez Martín.

15, de 1943, contra Avelino Miranda Menéndez.

89, de 1942, contra Emilio Moragas Conujo.

4, de 1944, contra Florentino Rodríguez Iglesias.

23, de 1944, contra Carlos Sáenz de Tejada y Gutiérrez.

22, de 1942, contra Luis Terrón Moredes.

5, de 1944, contra Andrés Toloba Morante.

204, de 1942, contra Isidoro Vergara Castrillón.

1, de 1946, contra Juan Lozano Ruiz.

22, de 1944, contra Andrés Alarcón Chaparro.

4, de 1943, contra Félix Alcántara Arias.

2, de 1946, contra Amelia Álvarez Olioqui.

1, de 1944, contra María Álvarez Velasco.

1, de 1945, contra Florentino Batalla de Aquino.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1946.—El Secretario, licenciado José Torres.—Visto bueno: El señor Juez, Elpidio Lozano.

(B.—81.826)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En el expediente de responsabilidades políticas núm. 129, de 1941, y pieza de responsabilidad civil dimanante del mismo, se hace constar que por virtud del fallo recaído ha recobrado la inculpada Justina Minue Alonso, vecina de esta capital, la libre disposición de sus bienes, siendo esto suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a cabo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 25 de noviembre de 1946.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(B.—81.816)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTOS

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de instrucción núm. 19, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en este Juzgado contra los individuos que al final se mencionan, la Sala del Tribunal de Responsabilidades Políticas ha dictado auto en dichos expedientes, sobreseyendo los mismos, y se hace constar que por virtud de tal acuerdo han recobrado los inculcados la libre disposición de sus bienes, y que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo; lo que se hace público para conocimiento de los interesados y se cumpla lo que anteriormente se indica.

Madrid, 23 de noviembre de 1946.—El Secretario, Manuel Torres.—El Juez, Dionisio Fernández.

Relación de los expedientes a que se refiere el anterior edicto

Expediente núm. 3, de 1943, contra Miguel Rodríguez Gómez.

Expediente núm. 8, de 1943, contra Francisco González del Valle.

Expediente núm. 56, de 1943, contra José María Zayas Sánchez.

Expediente núm. 22, de 1945, contra Magdalena Agudo Sánchez.

Expediente núm. 40, de 1945, contra Esteban E. Fernández Bragado.

Expediente núm. 41, de 1945, contra Antonio Franco Butrán.

Expediente núm. 42, de 1945, contra Julián Baños Fernández.

Expediente núm. 44, de 1945, contra Julián Blanco Santiago.

Expediente núm. 45, de 1945, contra José López Rodríguez.

Expediente núm. 46, de 1945, contra Augusto García Sevilla.

Expediente núm. 49, de 1945, contra Natividad Fernández García.

Expediente núm. 50, de 1945, contra Fernando Cavadas Garrido.

Expediente núm. 52, de 1945, contra Tomasa Plaza García.

Expediente núm. 53, de 1945, contra José María Pérez Mari.

Expediente núm. 54, de 1945, contra Arsenio Valoria Infantes.

Expediente núm. 55, de 1945, contra Isabel García Lecona.

Expediente núm. 56, de 1945, contra Julio Izquierdo López.

Expediente núm. 87, de 1945, contra Emiliano Gil Martín Delgado.

Expediente núm. 88, de 1945, contra Julián Peñuelas Camarillo.

Expediente núm. 89, de 1945, contra Antonio Elvira Merino.

(B.—81.813)

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de instrucción número 19, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en este Juzgado contra los individuos que al final se mencionan, la Sala del Tribunal de Responsabilidades Políticas ha dictado auto en dichos expedientes, sobreseyendo los mismos, y se hace constar que por virtud de tal acuerdo han recobrado los inculcados la libre disposición de sus bienes, y que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y se cumpla lo que anteriormente se indica.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Dionisio Fernández.

Relación de los expedientes a que se refiere el anterior edicto

Expediente número 64, de 1945, contra Manuel García Cuervo.

Expediente número 65, de 1945, contra Pedro Illana Toledo.

Expediente número 66, de 1945, contra Rafael Terol Soriano.

Expediente número 67, de 1945, contra Leoncio Gómez García.

Expediente número 70, de 1945, contra Rafael Fontecha Grande.

Expediente número 71, de 1945, contra Rosa Arteaga López y Rosa Delgado López.

Expediente número 72, de 1945, contra Jaime García Metilla y Venancia Martínez Benito.

Expediente número 73, de 1945, contra Juan Antonio Fernández Alcalde.

Expediente número 76, de 1945, contra Manuel Vicente López.

Expediente número 78, de 1945, contra Cecilio Arroyo Moreno.

Expediente número 79, de 1945, contra Luis Martínez Otero.

Expediente número 80, de 1945, contra Nicolás Gómez Hernández.

Expediente número 82, de 1945, contra Eugenio Franquelo Ramírez.

Expediente número 85, de 1945, contra Francisco Ramírez Morales.

Expediente número 84, de 1945, contra Francisco Sánchez Martos.

Expediente número 86, de 1945, contra Juan Viguil Gordillo.

Expediente número 96, de 1946, contra Apolonia Ollas Sáez.

Expediente número 97, de 1945, contra Francisco Ruiz Salinero.

Expediente número 103, de 1945, contra José Andrés Manso.

Expediente número 104, de 1945, contra Pascasio Rodríguez Carralero.

(B.—81.814)

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de instrucción número 19, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en este Juzgado contra los individuos que al final se mencionan, la Sala del Tribunal de Responsabilidades Políticas ha dictado auto en dichos expedientes sobreseyendo los mismos, y se hace constar que por virtud de tal acuerdo han recobrado los inculcados la libre disposición de sus bienes y que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a efecto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y se cumpla lo que anteriormente se indica.

Madrid, 23 de noviembre de 1946.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez de instrucción, Dionisio Fernández.

Relación de los expedientados a que se refiere el anterior edicto

Expediente número 3, de 1942, contra Santiago Pérez Vázquez.

Expediente número 7, de 1943, contra Carlos Azcoaga Vergara.

Expediente número 9, de 1943, contra Carlos Quirós Pérez.

Expediente número 10, de 1943, contra Luis Valdés Álvarez.

Expediente número 57, de 1943, contra Mercedes Romero Núñez.

Expediente número 58, de 1943, contra Luciano Butrago Lozano.

Expediente número 59, de 1943, contra José Conceiro Rodríguez.

Expediente número 60, de 1943, contra Francisco Zubillaga Picó.

Expediente número 61, de 1943, contra Tomás Sanchis Blasco.

Expediente número 62, de 1943, contra Ezequiel Murrieta de las Casas.

Expediente número 63, de 1943, contra Francisco Romano Molero.

Expediente número 66, de 1943, contra Claudio Carrascal López.

Expediente número 24, de 1945, contra José García Zamarreño.

Expediente número 25, de 1945, contra Primitiva Polo Méndez.

Expediente número 26, de 1945, contra Emilio Fernández Ardisana.

Expediente número 28, de 1945, contra Benjamín Belmonte Barceló.

Expediente número 29, de 1945, contra Salvador Morera Llopis.

Expediente número 31, de 1945, contra Ramiro Fernández Darriva.

Expediente número 32, de 1945, contra Feliciano Castillo Dorado.

Expediente número 62, de 1945, contra Jaime Concheiro Iglesias.

(B.—81.819)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 177 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a los parientes más cercanos de Ana María Santos Nieto, hallada muerta en su domicilio de la calle de Orgaz, números 1 y 3, el día 16 de noviembre de 1946, para que declaren en el sumario núm. 541, de 1946, y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecencia que deberá efectuarse dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid.

(B.—81.560)

JUZGADO NUMERO 7

González Villa (Manuel), que tuvo su domicilio en la calle del Amparo, número 76, y un sujeto amigo suyo llamado Enrique N., de los cuales se ignoran más datos de filiación y actual domicilio o paradero, comparecerán dentro del término

de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, Secretaría de don José de Molinero y Junoy, a fin de prestar declaración en el sumario que con el núm. 471, de 1946, se sigue por delito de estafa.
(B.—81.687)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en el sumario que sigue con el número 479, de 1946, con motivo de la intervención de alhajas cuya procedencia se supone ilícita, se cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a la persona o personas que se conceptúen dueñas de unos pendientes de oro de ley y colgante de oro bajo, vendidos a nombre de Félix Sierra Guaza; una sortija oro de ley, con dos diamantes y zafiros, vendida a nombre de Andrés Pérez Castejón; un ajustador oro de ley, liso, vendido a nombre de Vicente Conejo Millas; unos pendientes oro de ley con dos zafiros, dos rubíes y dos zafiros blancos falsos, vendidos a nombre de Florencio Devora Nieto; un pendiente oro de ley con orla de diamantes, y sortija de oro bajo, con dos perlas y una esmeralda falsas, vendidos a nombre de José Manuel Arias Rodríguez, y unos pendientes de oro bajo con rubíes, vendidos a nombre de Victoriana Crespo Fernández; para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.
(B.—81.754)

JUZGADO NUMERO 9

En la pieza de responsabilidad civil dimanante del expediente núm. 98, de 1942, instruido contra don Pedro de la Cerda López, se hace saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio; en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.
(B.—81.662)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Francisco Campos Gaspar, de veintitrés años, soltero, tipógrafo, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Duque de Alba, número 3, primero derecha, perjudicado en la causa que ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, se sigue con el núm. 179, del año actual, por hurto de ropas y efectos, al objeto de ampliarle su declaración en la referida causa.
(B.—81.661)

JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 13, de esta capital, en el sumario que se sigue bajo el núm. 197, de 1946, se cita al dueño de un cuadro y rueda de bicicleta sustraídos en un portal de la calle de García Morato, para que comparezcan en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el Boletín Oficial del Estado, con objeto de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—81.517)

JUZGADO NUMERO 16

Matilde o Benilde Mozo García, domiciliada últimamente en la calle del Conde Torrealaz, núm. 23, hotel, Colonia de la Fuente del Berro, comparecerá en término de quinto días ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que bajo el núm. 21, de 1946, se instruye por robo.
(B.—81.553)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cita y emplaza a don Francisco del Moral y don Germán González, cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que con el núm. 383, de 1946, se instruye en dicho Juzgado por robo de prendas en la tintorería establecida en la calle de Juanelo, núm. 23, propiedad de doña Filomena Pérez Sánchez.
(B.—81.588)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en providencia de 29 de marzo último, dictada en el sumario número 371, de 1944, que instruye por hurto, ha acordado citar por medio del presente a Eugenio Mailló Colomo, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 20, portería, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de ampliarle su declaración.
(B.—81.511)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 20, con esta fecha, en el rollo de apelación del juicio de faltas seguido contra Manuela Santos Genoveva, sobre lesiones, se ha acordado citar a dicha Manuela Santos Genoveva, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 12 de diciembre próximo, a las once de su mañana, a fin de asistir a la vista apelatoria de dicho juicio.
(B.—81.639)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en el rollo de apelación del expediente de juicio de faltas seguido en el Juzgado de igual número, contra María Prados Garrido, sobre lesiones, cito en forma a medio de esta cédula a dicha María Prados Garrido, cuyo actual domicilio se ignora, pero que lo tuvo últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 235, para que a las once de la mañana del día 16 de diciembre comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la vista apelatoria de dicho juicio.
(B.—81.762)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de esta capital, en las diligencias que instruye con el número 128, de 1946, sobre aborto, se cita a Eulogia Ruiz Martín, que manifestó vivir en la calle de Belén, número 8, portería, de esta capital, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado de instrucción núm. 21, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, para recibirle declaración en las expresadas diligencias.
(B.—81.720)

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario núm. 395, de 1946, sobre hurto, se cita a la perjudicada María Isabel Tallón Paúl, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—81.737)

PAMPLONA

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de instrucción de Pamplona y su partido.
Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta orden de la Superioridad,

dimanante de la ejecutoria de la causa número 470, de 1944, contra Antonio Perruca Agudo, sobre estafa, y por el presente se cita al legal representante de la Sociedad «La Providencia de España», cuyo último domicilio tenía en Madrid y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído, sobre si se opone o no a que al referido penado se le conceda la cancelación de los antecedentes penales ya solicitados.
(G. C.—4.605) (B.—81.091)

BERJA (ALMERIA)

Don Julio Faura Estévez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad de Berja (Almería) y su partido.
Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se reconstruye con el número 2, de 1936, sobre robo cometido en la ciudad de Adra en los primeros días del mes de enero del indicado año, en el domicilio que don José Pérez Gómez tuvo en la carretera de Motril a Murcia, contra Tomás Manzano Lizana y José Padilla Serrano, se ofrece el procedimiento, conforme a las prescripciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a doña Eloísa Beas Gómez, cuyo actual paradero se ignora, sabiéndose que hace dos años tuvo su domicilio en Madrid, calle de Bascos, número 1, como viuda del don José Pérez Gómez y legal representante de sus dos hijos menores don José María y don Eloy.
(B.—81.240)

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Diego Rodríguez-Armijo Gómez, Juez de instrucción accidental de este partido.
Por el presente se cita a Francisco Vázquez, representante Compañía teatral Guillermina Soto, a ésta y demás personas que le acompañaban, que estuvieron actuando en esta ciudad y hospedados Fonda Esperanza, de la misma, durante cinco días de julio último, habiendo estado últimamente en Córdoba, primeros días septiembre, creyéndose estén en Madrid, por haberse disuelto la Compañía, a fin de que en término de diez días comparezcan en este Juzgado, para recibirles declaración en sumario 112, de este año, por estafa de 529,75 pesetas.
(G. C.—4.755) (B.—81.298)

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario que sigue con el número 106, de 1938, sobre lesiones y daños, se cita por medio de la presente cédula al testigo Juan Ortín Rodríguez, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Fernando el Católico, núm. 27, segundo izquierda, hoy en paradero desconocido, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ampliarle la declaración.
(G. C.—5.107) (B.—81.772)

VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de Valladolid y su partido.
Por el presente, que se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y de Burgos, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Mate Carrancho, alias «el Rubio», vecino de Burgos y con domicilio en la calle de San Juan, número 29, piso tercero izquierda, y el que después se trasladó a Tetuán de las Victorias, calle del Rosario, núm. 15, y casado con Julia Santos Carnero, y hoy en ignorado paradero, con el fin de que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en dichos Boletines Oficiales, comparezca en este Juzgado de instrucción para notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue por tentativa de estafa, bajo el núm. 234, de 1945.
(G. C.—4.931) (B.—81.548)

Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A. (COPIBA)

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre en Barcelona (domicilio del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, núms. 32 y 34), a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y a las diecisiete en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Aumento del capital social.

En virtud de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales, se previene a los señores accionistas y bonistas que para poder concurrir a la Junta deberán depositar previamente en la Secretaría social los títulos que cada uno posea, o, en su defecto, el resguardo de tenerlos depositados en una entidad bancaria o en las oficinas de la Compañía, en virtud del convenio de Sindicación; advirtiéndoles de su derecho a delegar su representación para asistir y votar en la Junta en otro accionista, comunicándolo previamente a la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—
P. A. del C. de A., Juan Carandell.
(A.—7.072)

LOSCERTALES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las dieciséis horas, en el domicilio social, José Antonio, 32, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Aumento de capital.
Segundo. Modificación de Estatutos.
El Secretario del Consejo de Administración.
(A.—7.074)

UNION AZUFRERA, S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración de «Unión Azufrera», Sociedad Anónima, convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, el día 29 de diciembre de 1946, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Nervión, número 4, de Madrid.

Las acciones o sus resguardos se podrán depositar en el domicilio social en Madrid, y en las oficinas sitas en Tarragona, recogiendo al presentarlas los recibos que servirán para poder asistir a esta Junta general.

Orden del día

1.º Aprobación del acta anterior.
2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio social 1945-1946.
3.º Elección de Consejeros.
4.º Elección de Revisores de cuentas.
5.º Asuntos varios.
Madrid, 2 de diciembre de 1946.—
El Director Gerente, J. F. de Caleyá.
(A.—7.073)